



República de Panamá

Panamá, 23 de marzo de 2017

Contraloría General
Apartado 0816-01521
Panamá

CIRCULAR Núm.18-2017-DNCC

PARA: MINISTROS DE ESTADO; TITULARES DE LA ASAMBLEA NACIONAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL; PROCURADORES DE LA NACIÓN Y DE LA ADMINISTRACIÓN; FISCAL GENERAL ELECTORAL; DIRECTORES, ADMINISTRADORES, SUPERINTENDENTES Y GERENTES GENERALES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS PÚBLICAS; RECTORES DE UNIVERSIDADES OFICIALES; DEFENSOR DEL PUEBLO; ALCALDES


DE: FEDERICO A. HUMBERT, Contralor General de la República

ASUNTO: NUEVOS MONTOS DEL LIMITE AUTOMATICO PARA EMISION DE FIANZAS EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS, EMPRESAS ASEGURADORAS: ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. Y SAGICOR PANAMA, S.A.



Mediante la presente remitimos para el conocimiento de los Señores Jefes de las Dependencias Públicas, la información suministrada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros S.A., referente al nuevo límite de las empresas aseguradoras en adelante enunciadas, máximo que en forma automática pueden otorgar en concepto de fianzas en las contrataciones públicas, basado en el 10% del patrimonio técnico ajustado y en los contratos de reaseguros que han suscrito:

ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

10% Patrimonio Técnico Ajustado al 31-12-2016	B/. 772,845.50
Contrato de Reaseguros	B/.4,050,000.00
Monto automático hasta el 30-06-2017	B/.4,822,845.50

La calificadora de riesgo A.M. Best, ha otorgado calificación de A, A+ y A-, a las empresas reaseguradoras que están garantizando las operaciones de la citada empresa aseguradora.

Cont/...

SAGICOR PANAMÁ, S.A.

10% Patrimonio Técnico Ajustado al 31-12-2016	B/. 568,522.90
Contrato de Reaseguros	B/. 0.00
Monto automático hasta el 30-06-17	B/. 568,522.90

c. Dirección de Fiscalización